

INCHAURRAGA, S. L.**(Sociedad absorbente)****FÉLIX DE INCHAURRAGA, S. A.
Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

La Junta General de socios de «Inchaurraga, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Félix de Inchaurraga, Sociedad Anónima unipersonal», han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 30 de junio de 2008, la fusión por absorción de «Félix de Inchaurraga, Sociedad Anónima unipersonal.» como sociedad absorbida, por «Inchaurraga, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, donde se recoge que por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada regulada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de julio de 2008.—El Administrador único de Inchaurraga, S.L. y Félix de Inchaurraga, S.A. unipersonal Juan Miguel de Inchaurraga Martín.—49.555.

1.ª 11-8-2008

**INDUSTRIAL DE MOLDES
Y MATRICES, S. A.****(Sociedad totalmente escindida)****MOLMASA INDUSTRIAL
DE MOLDES, S. L.****MOLMASA APLICACIONES
TECNICAS, S. L.****GR3 DENCE, S. L.****(Sociedades beneficiarias de nueva
creación)**

Se hace público que la Junta General de Accionistas de «Industrial de Moldes y Matrices, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal en fecha 30 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Industrial de Moldes y Matrices, Sociedad Anónima» con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, por lo que se crearán tres nuevas sociedades que serán las sociedades beneficiarias de la escisión.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 21 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo, Doña María-Antonia Atance Orden.—49.026.

y 3.ª 11-8-2008

**INDUSTRIAS GRÁFICAS
PRINTONE, S. A.***Convocatoria de Junta General extraordinaria
de accionistas.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Industrias Gráficas Printone, S.A., se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a ser celebrada el día 15 de septiembre de 2008 a las 12:00 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social sito en Valdemoro (Madrid), Polígono Industrial Valmor, avenida de los Yeseros, 24-26, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización adquisición de acciones.

Segundo.—Orogamiento de escritura pública.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Madrid, 8 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, David Neil Beldel.—50.270.

**INFORMATION BINARY DOS,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****IBDOS SECURITY,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****INGENIERÍA DE SOFTWARE
Y GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****CORPORACIÓN TECNOLÓGICA
IBDOS NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Ordinarias de Information Binary Dos, Sociedad Limitada, Ibdos Security, Sociedad Limitada Unipersonal, Ingeniería de Software y Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal y Corporación Tecnológica Ibdos Norte, Sociedad Anónima Unipersonal de 30 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, según el proyecto de fusión de 13 de junio de 2008.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según el artículo 243 de dicha Ley.

Madrid, 4 de julio de 2008.—Administrador Único, Pablo Enrique Fraile Noriega.—49.030. y 3.ª 11-8-2008

**INMOBILIARIA HOTEL AROCENA
DE CESTONA, S. A.**

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de Cestona, calle San Juan 12, el día 18 de septiembre de 2008, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 19 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio del año 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos contenidos en el orden del día.

Cestona, 30 de julio de 2008.—La Administradora única, Mercedes Arocena Albert.—49.454.

INTEC LLORET, S. L.

Don Ramón López Sanpedro, Administrador único de la Compañía «Intec Lloret, S. L.», convoca Junta General de la Sociedad que se celebrará en Lloret de Mar, calle Pere Codina i Mont, 54, bajos, el próximo día 3 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales, relativo a la convocatoria de las Juntas Generales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así mismo, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lloret de Mar, 31 de julio de 2008.—El Administrador, Ramón López Sanpedro.—49.442.

**INSULAR CANARIA
DE PROMOCIONES
INMOBILIARIAS, S. A.
(INCAPISA)***Convocatoria Junta general extraordinaria*

El Administrador Solidario de la compañía convoca a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Concepción Arenal, número 20-2.º Cial., de Las Palmas de Gran Canaria, el día 15 de septiembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la reducción de capital social a 0,00 euros y, simultáneamente, aumento de capital a la cantidad de 450.160,00 euros, con la doble finalidad de proceder al reequilibrio patrimonial del Balance y a nutrir de fondos a la sociedad para atender sus previsiones financieras, según informe elaborado por los Administradores Solidarios.

Segundo.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.